



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**ANUNCIO**

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN POR LAS QUE SE REGIRÁ EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE OPERARIOS/AS LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES, GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

“Novena sesión  
11/01/2024  
2022-PS-00018

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN POR LAS QUE SE REGIRÁ EL CONCURSO-OPOSICIÓN (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE OPERARIOS/AS LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES, GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

En Alhaurín de la Torre, siendo las 11:45 horas del día 11 de enero de 2024, se reúne, en el Despacho de la Sra. Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la provisión de seis plazas de operarios/as de limpieza de instalaciones municipales para el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 4844, de 31 de agosto de 2022, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 193, de 7 de octubre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía número 934, de 27 de febrero de 2023, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 4844, en esta sesión, el Tribunal estaría constituido por:

**Presidente:**

- D. José Navarro Pérez (personal laboral fijo municipal, grupo C2)

CSV: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1  
0800208CC400Y8G7T8D4P2E2



CVE: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 12:57:22	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E800208CC400Y8G7T8D4P2E2	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 14:12:53	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**Vocales:**

- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Nuria Vallejo Fontalba (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Patricia Cotilla Barrientos (personal laboral, grupo C1)
- Dña. Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

**Secretaria General, que lo es de la Corporación:**

- Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz

Comparece como personal colaborador D. Francisco Javier Marín Corencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, indicó que, habiéndose publicado anuncio relativo a las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes, de este proceso selectivo, que habían realizado el ejercicio correspondiente a la fase práctica (CVE: 07E7002030DB00C0P9E5B6T7G7 ), durante el periodo concedido para la presentación de las alegaciones/reclamaciones que se considerasen oportunas, se han registrado las siguientes:

REGISTRO	NOMBRE	ALEGACIÓN
24832	GÓMEZ RODRÍGUEZ MARÍA DEL ROSARIO	CONOCER PUNTUACIÓN DE CADA PRUEBA
		NO ESTAR DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE PUNTUACIÓN
		VER EL EXAMEN
24833	BENÍTEZ FARFÁN MARÍA	CONOCER PUNTUACIÓN DE CADA PRUEBA
		REVISIÓN EXAMEN
		VER EL EXAMEN
		NO ESTAR DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE PUNTUACIÓN
24834	MUÑOZ ARJONA MARÍA JOSÉ	REVISIÓN EXAMEN
		NO ESTAR DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE PUNTUACIÓN
		CONOCER PUNTUACIÓN DE CADA PRUEBA
24836	SÁNCHEZ PORTILLO RUBÉN	ANULACIÓN O REVISIÓN PREGUNTA MEZCLA DE PRODUCTOS
23843	CÁRDENAS GUERRERO ANA MARÍA	MODIFICAR EL NOMBRE

2

CSV: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1  
0800208CC400Y8G7T8D4P2E2



CVE: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE - 16/01/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 12:57:22

EXPEDIENTE:: 2022PS-00018

Fecha: 12/08/2022  
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E800208CC400Y8G7T8D4P2E2  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/01/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 14:12:53

EXPEDIENTE:: 2022PS-00018

Fecha: 12/08/2022  
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

24924	DÍAZ BARRIONUEVO CARMEN ROCÍO	REVISIÓN EXAMEN
24953	JIMÉNEZ MORENO ISABEL	REVISIÓN PREGUNTA MEZCLA DE PRODUCTOS
		NO ESTABAN LOS ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
		EN EL ACTA HAY IMÁGENES CON DOS FREGADORAS
24954	JIMÉNEZ MORENO ISABEL	VER EL EXAMEN

El Tribunal procedió a estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Dña María del Rosario Gómez Rodríguez, Dña. María Benítez Farfán, Dña. María José Muñoz Arjona, las cuales solicitaban conocer la puntuación de cada prueba, para ello, acordaron que se notifique a las personas citadas anteriormente el desglose individualizado de su puntuación en cada una de las pruebas, que obra entre la documentación soporte utilizada por el Tribunal y que ha sido custodiada en la Secretaria General del Ayuntamiento.

En cuanto a la alegación de Dña. María del Rosario Gómez Rodríguez, Dña. María Benítez Farfán, Dña. María José Muñoz Arjona, en la que muestran su disconformidad con el criterio de puntuación del examen. El Tribunal acordó desestimar estas peticiones porque la fijación de estos criterios de puntuación fueron consensuados y establecidos previamente y de forma que respete los principios de igualdad, mérito y capacidad, según criterio del Tribunal y en el marco de la discrecionalidad técnica, tal como se recoge en acta de fecha 13 de diciembre, con CVE: 07E7002021BC00C8D9V3K7V6I5.

El Tribunal procedió a estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Dña. María del Rosario Gómez Rodríguez, Dña. María Benítez Farfán, Dña. María José Muñoz Arjona y Dña. Isabel Jiménez Moreno, acordando aceptar sus respectivas solicitudes de revisión del examen y las cita para el día 23 de enero a las 10 horas en la Secretaria General para su visualización.

En cuanto a las alegaciones presentadas por Dña María del Rosario Gómez Rodríguez, Dña. María Benítez Farfán, Dña. María José Muñoz Arjona y Dña. Carmen Rocío Díaz Barrionuevo, en referencia a que el Tribunal procediese a la revaloración y a la revisión del examen, una vez revisionadas las grabaciones, el Tribunal desestimó las alegaciones y acordó mantener las puntuaciones otorgadas, siendo todas y cada una de éstas conforme a los criterios recogidos en el acta de 13 de diciembre con CVE: 07E7002021BC00C8D9V3K7V6I5.

3



CVE: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 12:57:22	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

CSV: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1  
0800208CC400Y8G7T8D4P2EZ



CVE: 07E800208CC400Y8G7T8D4P2E2	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 14:12:53	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Con lo que respecta a la alegación presentada por D. Rubén Sánchez Portillo y Dña. Isabel Jiménez Moreno, el Tribunal desestimó sus peticiones, de anulación o revisión de la pregunta que hacía referencia a la mezcla de productos, ya que tal y como el Sr. Sánchez expone en su escrito, el agua destilada es el único de los productos, de los allí expuestos, que podía mezclarse con cualquiera de los anteriores, sin que fuera peligrosa su mezcla, y a la Sra. Jiménez al igual que al resto de opositores además darle el papel con las información de las pruebas que tenían que realizar se les explicó, in voce, las mismas y, se les preguntó si tenían alguna duda al respecto, antes de comenzar, y aquellos opositores que necesitaron alguna explicación se les resolvió en el momento. En el caso concreto de esta prueba, el Tribunal explicó, a cada uno de los opositores, que en una mesa había seis folios, con el nombre de un producto en cada uno de ellos y que debían seleccionar y colocar en la mesa contigua, aquel y/o aquellos que pudieran mezclarse con cualquiera de los que allí se mostraban sin que fuera peligrosa su mezcla.

El Tribunal estimó la alegación presentada por Dña. Ana María Cárdenas Guerrero, en la que solicitaba que se modificara su nombre porque el correcto era Ana María y no Alba María, subsanándose el error de transcripción.

Por último, se recibió alegación presentada por Dña. Isabel Jiménez Moreno, en la que decía que, los zapatos antideslizantes no estaban en la mesa de examen y que en el acta donde se aprobaron los criterios de corrección del examen aparecía una imagen con dos fregadoras, y que el día de la prueba solo vio una de ellas. El Tribunal desestimó alegación presentada, porque como se pudo comprobar en la grabación, los zapatos antideslizantes estaban con el resto de EPIS, en la zona destinada para ello. En cuanto a las fregadoras que aparecen en las imágenes del acta, que según su escrito dice que no vio, estaban en la zona de examen pero únicamente se utilizó una de ellas, siendo la misma para todos los opositores, ya que la segunda fregadora estaba reservada por si la primera fallaba y, en esa ocasión no hubo que utilizarla.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Dña María del Rosario Gómez Rodríguez, Dña. María Benítez Farfán, acordando notificarles individualmente la puntuación otorgada en cada prueba, y la visualización de la prueba práctica, ésta última que además fue solicitada por Dña. Isabel Jiménez Moreno, de acuerdo a las motivaciones que figuran en la parte expositiva de la presente acta.

**SEGUNDO.-** Subsanan el error de transcripción en el nombre de Dña. Ana María Cárdenas Guerrero.

CSV: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1  
0800208CC400Y8G7T8D4P2E2



CVE: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 12:57:22	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E800208CC400Y8G7T8D4P2E2	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 14:12:53	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**TERCERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por Dña María del Rosario Gómez Rodríguez, Dña. María Benítez Farfán, Dña. María José Muñoz Arjona, sobre su disconformidad con los criterios de puntuaciones de las pruebas, según la exposición de motivos recogidas en el presente acta.

**CUARTO.-** Desestimar las alegaciones presentadas por Dña María del Rosario Gómez Rodríguez, Dña. María Benítez Farfán, Dña. María José Muñoz Arjona y Dña. Carmen Rocío Díaz Barrionuevo, sobre la revisión del examen según las motivaciones expuestas ut supra.

**QUINTO.-** Desestimar la alegación de D. Rubén Sánchez Portillo y Dña. Isabel Jiménez Moreno, en referencia a la mezcla de productos, de acuerdo a las motivaciones que figuran en la parte expositiva de la presente acta.

**SEXTO.-** Desestimar la alegación presentada por Dña. Isabel Jiménez Moreno sobre los zapatos antideslizantes y las fregadoras según la motivación expuesta ut supra.

**SÉPTIMO.-** Publicar los presentes acuerdos, en el tablón de anuncios y en el pestaña de procesos selectivos de la web municipal ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

Y siendo las 13:00 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión.

**El Presidente**

Fdo.: José Navarro Pérez

**La Secretaria**

Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz

**Los/as vocales**

Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson

Fdo.: Patricia Cotilla Barrientos

Fdo.: Nuria Vallejo Fontalba

Fdo.: Gema Martínez Fernández

*La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al*

5

CSV: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1  
0800208CC400Y8G7T8D4P2E2



CVE: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 12:57:22	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E800208CC400Y8G7T8D4P2E2	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 14:12:53	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Presidente del Tribunal  
Fdo.: José Navarro Pérez

6

CSV: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1  
0800208CC400Y8G7T8D4P2E2



CVE: 07E800208ABF00X3V0C9R0H7Z1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE NAVARRO PEREZ-PRESIDENTE - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 12:57:22	



CVE: 07E800208CC400Y8G7T8D4P2E2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00018 Fecha: 12/08/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 14:12:53	

